

veyendo al escrito de fecha diez de junio último, se admite a trámite la demanda que con el mismo se formula por el Procurador don José Carbonell Rovira, en nombre y representación de doña María Dolores Bertrán Carbonell; fórmense autos que se sustanciarán por las normas establecidas para los juicios declarativos de menor cuantía y en los que se tenga por parte al Procurador mencionado en dicha representación, en virtud del poder presentado, que se unirá por testimonio, devolviéndose el original; dése traslado de dicha demanda a las demandadas doña Rosa y doña Carmela Carulla Casals, doña Caridad Carulla Termes y doña Isabel Carulla Riera, y a los también demandados, ignorados herederos o legítimos sucesores de doña Genoveva Tutusaus, para que dentro del término de cincuenta días, en razón a la distancia del lugar de residencia de las cuatro primeras, comparezcan en autos, personándose en forma y contesten la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda; para que tenga lugar el traslado y emplazamiento de las demandadas doña Rosa y doña Carmela Carulla Casals; doña Caridad Carulla Termes y doña Isabel Carulla Riera expídase exhorto a la autoridad judicial de Santiago de Cuba (República de Cuba), al que se acompañarán las correspondientes copias simples de demanda y documentos presentados para su entrega a las mismas en el momento del traslado y emplazamiento, el cual se entregará al Procurador de la parte con oficio dirigido al excelentísimo señor Ministro de Justicia, a fin de que cuide de su curso; y con respecto a los ignorados herederos o legítimos sucesores de doña Genoveva Tutusaus verifíquese por medio de cédulas, que se fijarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Sitges, y se publicarán en el «Diario de Barcelona» («Diario de Avisos») y en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, que, con los oportunos despachos, se entregarán al referido Procurador para su curso. Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Mata Ante mí, M. Inglés.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos o legítimos sucesores de doña Genoveva Tutusaus, cuyo segundo apellido

se ignora, a quienes se advierte que las copias simples de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, expido la presente en Villanueva y Geltrú a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario accidental, M. Inglés.—1.983-5.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CORTES PAYO, Francisco; hijo de Román y de Fidela, natural de Eljas (Cáceres), casado, obrero, de treinta y tres años, pupilas color claro, cabello castaño, cejas al pelo, cara alargada, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en Eljas; procesado por resistencia a obedecer órdenes de fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán de Infantería don José Salguero Guillén, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—(779.)

Juzgados civiles

MARTIN GARCIA, Jesús; hijo de Ramón y de Bernabea, natural de Candelada, soltero, jornalero, de 17 años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en el sumario número 176 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(777.)

MARTIN GARCIA, Jesús; hijo de Ramón y de Bernabea, natural de Candelada, soltero, jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en el sumario número 21 de 1965 por hurto; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(776.)

ALBALAT, Francisco; del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 161 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(774.)

NUVIALA CALVERA, Dionisio (a) «El Barnices»; mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza; procesado en el sumario número 868 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(778.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1964, Ramón Alfonso Méndez de Vigo del Arco.—(773.)

EDICTOS

Juzgados civiles

De orden del señor Juez Comarcal de esta ciudad en procedimiento de juicio verbal de faltas número 7 de 1965, seguido de oficio contra Antonia Castro Tabales, que tuvo su último domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, por desobediencia, se cita a expresada denunciada para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en Casas Consistoriales, el día siete de abril del año en curso y hora de las doce, a la celebración del juicio de faltas precipitado, debiendo concurrir con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento de que si no compareciere ni alegare justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse una multa de una a cien pesetas, según dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, instruyéndose del artículo 8.º del Decreto mencionado.

Dado en Llerena a 6 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—775.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de un aparato electroencefalógrafo de diez canales.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, expediente 857-1.ª F. número 4 (Parque):

Un aparato electroencefalógrafo de diez canales, al precio límite de 650.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad

de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 8 de abril de 1965. Las condiciones y el modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 1 de abril de 1965 las Casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar para que puedan ser examinadas por el diplomado designado por la Superioridad. Si por el volumen del aparato no fuera posible la presentación de muestras, las Casas oferentes dirigirán escrito al señor Coronel Médico Director del referido Parque, indicando local, días y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones por los diplomados.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.579-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente número 858-1.ª F. número 3 (Parque Central de Sanidad Militar):

- 10 electrocardiogramas de un canal, al precio límite de pesetas 50.000 unidad.
- 2 electrocardiogramas de dos canales, al precio límite de 175.000 pesetas unidad.
- 3 aparatos de onda corta por inducción electromagnética, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

2 lámparas de cuarzo con su mechero y otro de repuesto, al precio límite de 14.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 9 de abril de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 1 de abril de 1965 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por los señores diplomados designados por la Superioridad.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.580-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la celebración de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas conjunto a Palomares del Campo y Montalbo (Cuenca).

Por el presente anuncio queda en suspenso la celebración de dicha subasta, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de febrero último.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.634-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos titulados «Refuerzo, prolongación y señalización diurna de la pista de vuelo 01-19 en el aeropuerto de Madrid-Barajas» y «Refuerzo de calles de rodaje y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos titulados «Refuerzo, prolongación y señalización diurna de la pista de vuelo 01-19 en el aeropuerto de Madrid-Barajas» y «Refuerzo de calles de rodaje y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 247.343.251,58 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, de cuyo total importe. 134.188.569,67 pesetas corresponden a la obra del primer proyecto y 113.154.681,91 pesetas a la del segundo.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 4.946.865,03 pesetas.

La ejecución de las obras comprendidas en los dos proyectos se adjudicará al mismo contratista.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, modelo de proposición y demás documentos de los proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 19 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.934-7. y 2.ª 13-3-1965

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» a edificar en Archidona (Málaga).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas», a edificar en Archidona (Málaga).

El presupuesto de licitación asciende a cuatro millones doscientas seis mil veinticinco pesetas con sesenta y dos céntimos (4.206.025,62 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ochenta y cuatro mil ciento veinte pesetas con cincuenta y un céntimos (84.120,51 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, de ciento sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas con dos céntimos (168.242,02 pesetas).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda y Delegación Provincial de Málaga.

La apertura de los sobres presentados para licitar a la subasta que se anuncia se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá propuesta económica y el otro la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-jurídico.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores que no hayan presentado completa la documentación exigida se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.635-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 (doce) «viviendas protegidas» a edificar en Segorbe (Castellón).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 12 (doce) «viviendas protegidas», a edificar en Segorbe (Castellón).

El presupuesto de licitación asciende a tres millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientas trece pesetas con sesenta y nueve céntimos (3.993.413,69 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández de Cuevas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La fianza provisional para participar en la subasta es de setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (79.868,26 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, de ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (159.736,52 pesetas).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda y Delegación Provincial de Castellón.

La apertura de los sobres presentados para licitar a la subasta que se anuncia se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá propuesta económica y el otro la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-jurídico.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores que no hayan presentado completa la documentación exigida se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.636-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la edición de 7.500 ejemplares de un folleto de propaganda de esta Obra Sindical.

Se convoca concurso público para la edición de 7.500 ejemplares de un folleto de propaganda de la Obra Sindical «Formación Profesional», conforme a las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas que como anexo se acompaña.

El precio tipo se cifra en quinientas mil pesetas (500.000).

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—1.770-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Peñalba de Santiago a San Clemente de Valdeusa (trozo tercero), número P-103.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Peñalba de Santiago a San Clemente de Valdeusa (trozo tercero), número P-103.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientas sesenta y dos mil trescientas doce pesetas con ocho céntimos (2.662.312,08).

La fianza provisional es de cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (53.246,24), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número, del día de de, así como de los pliegos y condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.756-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Villavidel a Palanquinos, número P-179.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Villavidel a Palanquinos, número P-179.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas mil ciento setenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.400.172,58).

La fianza provisional es de veintiocho mil tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (28.003,45), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número, del día de de, así como de los pliegos y condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.755-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Fasgar a Aguasmestas (trozo segundo, Fasgar a Posada).

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino

vecinal de Fasgar a Aguasmestas (trozo segundo, Fasgar a Posada).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones treinta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (2.037.144,20).

La fianza provisional es de cuarenta mil setecientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (40.742,88), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho (8) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número, del día de de, así como de los pliegos y condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 407 gorras de plato con 557 fundas, con destino al personal de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 407 gorras de plato con 557 fundas, con destino al personal de la Policía Municipal.

Tipo de licitación: 588.170 pesetas.
Garantía provisional: 12.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministro verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cantidad.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras, de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao: Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso..., con capacidad legal para contratar, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de esa Corporación de ..., con destino al Servicio de ..., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ... pesetas (en letra).

En ... a ... de... de 19...

Bilbao, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización y acondicionamiento del lugar denominado «Las Arenas», en el río Eresma, para baños públicos.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de urbanización y acondicionamiento del lugar denominado «Las Arenas», en el río Eresma, para baños públicos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones de manifiesto en el Negociado Tercero de Secretaría General.

Tipo de licitación: 591.380,73 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Garantía provisional: 11.827,61 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el referido Negociado, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, con arreglo al mismo precio y condiciones, admitiéndose proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes.

La reducción de plazos ha sido acordada en aplicación al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Segovia, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de riegos asfálticos en las calles que se citan de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de riegos asfálticos en las calles Rondilla de Santa Teresa, Victoria, San Sebastián, travesía de San Bartolomé, carretera de la Esperanza, Vegafria, Córdoba, Hermanitas de la Cruz, Villabáñez, Cervantes y Merced, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas treinta y ocho mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y siete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de riegos asfálticos en las calles Rondilla de Santa Teresa, Victoria, San Sebastián, travesía de San Bartolomé, carretera de la Esperanza, Vegafria, Córdoba, Hermanitas de la Cruz, Villabáñez, Cervantes y Merced, de esta ciudad».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diez mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil quinientas veintiocho pesetas con setenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las obras deberán estar terminadas antes del 1 de septiembre del corriente año, y su importe será satisfecho con cargo a la partida ocho del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde accidental.—1.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subastas públicas de las obras de «Pavimentación de esta localidad y reparación del cementerio, con ensanche y pavimentación del camino de Yésero al cementerio»

Primera subasta.—Objeto: La pavimentación del pueblo de Yésero.

Tipo de tasación: 1.379.964,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 30.699,46 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 sobre un millón y 3 por 100 del exceso de esta cantidad sobre el importe del remate.

Presentación de pliegos: En Secretaría municipal, de diez a una de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Segunda subasta.—Objeto: Reparación del Cementerio con ensanche y pavimentación del camino de Yésero al Cementerio.

Tipo de tasación: 598.464,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 14.961,61 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de remate.

Presentación de pliegos: En Secretaría municipal, de diez a una de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Común a ambas subastas: Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría municipal.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado al efecto, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo para las proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en, lo cual acredita con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyectos que rigen la ejecución de las obras de, convocadas por el Ayuntamiento de Yésero, y con sujeción a dichos documentos, se comprometo a la realización de las obras en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo establecido.

(Fecha y firma del licitador.)

Yésero, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.088-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado (colector principal) del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado (colector principal) del barrio de San Juan de Mozarrifar, por el precio tipo en baja de 1.350.044,90 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 27.000,89 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ter-

minando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que,

enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1964, referente a la subasta de las obras de alcantarillado (colector principal) barrio de San Juan de Mozarrifar, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.762-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Ortega Carrasco, de Torredonjimeno (Jaén), Puerta de Jaén, número 29.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», calle García de Vinuesa, número 35.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Molina.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredonjimeno (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las 12 horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las 12 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—61-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Nova Lozano y 16 más.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica para alumbrado doméstico.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Sierra.

Término municipal en que radicarán la toma y las obras: Yeste (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia), correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 6 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, J. Domercq.—208-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.».

Domicilio: Calle Carretas, número 14, Madrid.

Y de su representante: Bartolomé Hernández Nicolás.

Domicilio: Carretas, 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Embalse con fines deportivos.

Cantidad de agua que se pide:

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cofio.

Término municipal en que hace la toma: Robledo de Chavela (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A., de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-32-D).

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—1.064-C.